



ESTUDIO DEL SECTOR

Código: A-ABS-F-025

Versión: 1

Fecha: 15/05/2023

Página 41 de 53

De acuerdo con los resultados de las importaciones colombianas según el sistema comercial especial ampliado, en enero de 2024 se registraron compras externas por US\$5.045,3 millones CIF, y presentaron una disminución de 9,5% en relación con enero de 2023.

Tabla 4. Importaciones según el Sistema Comercial Especial Ampliado*					
Enero 2022 ^P – enero 2024 ^P					
Meses	Importaciones publicadas	Importaciones sin origen Colombia y ZF	Importaciones de las Zonas Francas	Importaciones sistema comercial especial ampliado	Miles de dólares OF
					Variación (%) Sistema comercial ampliado
ene-22	6.050.578	5.996.041	140.642	6.136.684	57,8
feb-22	5.826.682	5.719.300	106.954	5.835.256	43,3
mar-22	7.053.366	6.965.051	266.424	7.222.076	44,2
abr-22	6.393.104	6.301.821	154.946	6.456.767	36,1
may-22	6.004.551	6.733.219	255.992	6.988.210	59,8
jun-22	6.307.950	6.236.594	279.317	6.556.941	31,0
jul-22	6.090.862	6.745.227	236.138	6.971.415	43,4
ago-22	7.297.625	7.197.036	176.552	7.373.587	35,0
sep-22	6.095.757	6.996.993	266.561	6.963.154	19,6
oct-22	6.127.267	6.008.314	135.439	6.173.763	5,5
nov-22	6.043.808	5.917.499	90.095	6.045.994	-8,6
dic-22	5.851.779	5.755.566	204.615	5.960.151	-5,9
ene-23	5.529.665	5.424.562	151.319	5.575.881	-9,1
feb-23	5.052.145	4.907.093	152.635	5.120.779	-13,0
mar-23	5.856.798	5.778.914	178.536	5.957.420	-17,5
abr-23	4.942.586	4.853.361	171.956	5.025.336	-22,5
may-23	5.418.513	5.317.706	136.539	5.504.245	-21,2
jun-23	5.015.212	4.929.507	123.579	5.113.546	-22,0
jul-23	4.945.201	4.817.357	174.610	4.992.166	-29,4
ago-23	5.258.179	5.193.729	130.538	5.374.297	-27,1
sep-23	4.944.207	4.866.332	141.099	5.007.431	-27,0
oct-23	5.375.733	5.324.247	130.958	5.455.205	-11,6
nov-23	5.165.698	5.074.838	132.578	5.147.466	-14,9
dic-23	5.256.700	5.196.220	77.436	5.273.716	-11,5
ene-24	4.952.903	4.909.726	135.533	5.045.279	-9,5

Fuente: D'AN - DANE (MPO) – ZF
^P Gifra preliminar
Nota: Se presentan las importaciones efectuadas por el Territorio Aduanero Nacional (importaciones publicadas) y las importaciones que realizan las Zonas Francas. Las importaciones según el sistema comercial ampliado no corresponden a la suma entre los totales importados, debido a que el DANE identifica y elimina operaciones duplicadas en cada elemento territorial.

4. REVISIÓN DE LAS CIFRAS

En este apartado se presenta la revisión de la medición del primer trimestre de 2024pr, la cual está asociada a la actualización de indicadores básicos. Es importante mencionar que, en las cuentas trimestrales, se

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL S. A. E. S. P. NIT No 844.003.247-8

Calle 11 N° 20 – 41. Aguazul, Casanare (608) 6382646

contactenos@espa-aguazul.gov.co

www.espa-aguazul.gov.co

Página | 41 de 53



ESTUDIO DEL SECTOR

Código: A-ABS-F-025

Versión: 1

Fecha: 15/05/2023

Página 42 de 53

consideran tres secuencias de incorporación de datos fuente, las cuales generarán revisiones de las series previamente publicadas.

Como se ha especificado, en un primer ciclo trimestral (el más frecuente) se clasifican las revisiones generadas por la estadística básica, las cuales pueden ser por actualizaciones, correcciones y/c revisiones de datos de la serie y/o a la incorporación de un nuevo dato observado. Los cambios generalmente se presentan porque se trata de datos preliminares sujetos a modificaciones.

Existe un segundo ciclo de carácter anual (regular), el cual está determinado por la incorporación de nuevos datos o estimaciones de las Cuentas Nacionales Anuales (CNA) en las series trimestrales. Esta combinación de datos de baja y alta frecuencia mediante técnicas de evaluación comparativa genera revisiones en los datos trimestrales a lo largo de la serie para evitar la introducción de quiebres o escalonamiento. Los últimos resultados de las Cuentas Anuales son generados con rezago de un año y cuarenta y cinco días. Así, cada año, es incorporada una estimación de las Cuentas Anuales a la serie trimestral, lo cual robustece la medición y genera revisión de las composiciones trimestrales estimadas previamente.

Finalmente, un ciclo de revisión mayor (no regular) derivado de la incorporación de revisiones metodológicas, recomendaciones internacionales, cambios de base y otros cambios que por su naturaleza no se pueden incorporar de forma regular.

Dado este escenario, la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) sigue la línea recomendada por el manual de cuentas nacionales trimestrales 2017 del Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual sugiere aplicar una estrategia de actualización para el proceso de ajuste estacional. En esta línea, la estrategia adoptada es el ajuste concurrente o "concurrent adjustment" (sección 7.71 Pág 146) en el cual los modelos, criterios y parámetros son ajustados cada vez que se ponen a disposición nuevas observaciones o datos revisados. Esto implica generar datos ajustados estacionalmente con mayor precisión ya que incorporan todas las revisiones de factores estacionales a partir de observaciones más recientes y actualizadas.

Esta estrategia también es consistente con la política de publicación de las series desestacionalizadas del DANE en la cual "la práctica implementada es realizar una revisión completa de todos los elementos de ajuste estacional al menos una vez al año y siempre que existan revisiones significativas en las series originales. Esto de manera alineada con los ciclos regulares anuales de revisión de las series originales"

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL S. A. E. S. P. NIT No 844.003.247-8

Calle 11 N° 20 – 41. Aguazul, Casanare (608) 6382646

contactenos@espa-aguazul.gov.co

www.espa-aguazul.gov.co

Página | 42 de 53



ESTUDIO DEL SECTOR

Código: A-ABS-F-025

Versión: 1

Fecha: 15/05/2023

Página 43 de 53

En este sentido, el usuario puede recurrir al archivo anexo de publicación "Especificaciones de los modelos que se utilizan para el ajuste estacional y efecto calendario.pdf" para identificar los parámetros y ajustes realizados y actualizados en las series del presente periodo.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A fin de establecer cómo han adquirido otras entidades estatales en el pasado este servicio, la Empresa adelantó la correspondiente búsqueda de procesos con características similares al desarrollo del objeto contractual en las plataformas de SECOP 1 Y SECOP 2, tal y como se relaciona a continuación.

No. DE CTO	180 - 2016
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
OBJETO	OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO MÍNIMA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. VEINTE (20%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. CALIDAD DEL SERVICIO, POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS. DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
VALOR	\$8.148.128.788,00
PLAZO	NUEVE (09) MESES
No. DE CTO	096 - 2023
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	REGIMEN ESPECIAL
OBJETO	"CONSTRUCCION DE REDES DISPERSAS DE LA LINEA DE CONDUCCION Y REPOSICION DEL SISTEMA DE PRESIONES DE MACROMEDICION DE LOS

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL S. A. E. S. P. NIT No 844.003.247-8

Calle 11 N° 20 – 41. Aguazul, Casanare (608) 6382646

contactenos@espa-aguazul.gov.co

www.espa-aguazul.gov.co

Página | 43 de 53



ESTUDIO DEL SECTOR

Código: A-ABS-F-025

Versión: 1

Fecha: 15/05/2023

Página 44 de 53

	SECTORES HIDRAULICOS EN EL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE".
GARANTÍAS	<ul style="list-style-type: none">- CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO- BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO- CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA- PAGO DE SALARIOS PRESTACIONALES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	PIECONS INGENIERIA S.A.S
VALOR	\$ 584.497.589,00 M/CTE.
PLAZO	UN (01) MES

No. DE CTO	050 - 2023
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	REGIMEN ESPECIAL
OBJETO	"OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO ASOCIACION DE USUARIOS DE LA VEREDA PALMARITO SECTOR HELECHALES Y CARTAGENA DE MUNICIPIO DE CONFINES SANTANDER"
GARANTÍAS	<ul style="list-style-type: none">- CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONEN- CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL- ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA
RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS CON SEGURIDAD Y SERIEDAD DE TRABAJO ASOCIADO -COOPRESTA LTDA
VALOR	\$72,752,975.00 M/CTE.
PLAZO	DOS (02) MESES

No. DE CTO	002 - 2020
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL S. A. E. S. P. NIT No 844.003.247-8

Calle 11 N° 20 – 41. Aguazul, Casanare (608) 6382646

contacienos@espa-aguazul.gov.co

www.espa-aguazul.gov.co

Página | 44 de 53

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN
OBJETO	"OPTIMIZACIÓN y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LOS MUNICIPIOS DE GUAMAL, PUEBLO VIEJO Y CHIBOLO, Y LA OPTIMIZACIÓN OPERACIONAL DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO CON ENFOQUE DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE AGUA EN MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".
GARANTÍAS	<ul style="list-style-type: none"> - PENAL PECUNIARIA: SE ESTIPULA EN LA SUMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO. - EFECTIVIDAD: AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.S.P., PODRÁ HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA MEDIANTE EL COBRO DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO O, A SU ELECCIÓN, TOMAR DIRECTAMENTE SU VALOR DE LOS SALDOS QUE ADEUDE AL CONTRATISTA. - RENUNCIA A REQUERIMIENTO: EL CONTRATISTA RENUNCIA A CUALQUIER REQUERIMIENTO JUDICIAL O PRIVADO, POR HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE CONSTITUYA.
RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSORCIO RUHE NIT: 901454263-7
VALOR	\$10.540.040.851 M/CTE.
PLAZO	OCHO (08) MESES.

De acuerdo con la búsqueda realizada en Colombia Compra Eficiente (SECOP II) sobre solicitudes similares al objeto del presente estudio, se observa que en los últimos años diversas entidades públicas a nivel nacional han realizado varias contrataciones en el sector.

El análisis de estas contrataciones revela que existe una necesidad constante de ejecutar este tipo de prestación de servicios, la cual se ha llevado a cabo en diferentes municipios del país, aunque bajo distintas modalidades. Estas variaciones responden a las circunstancias específicas de cada contratación y a la cuantía, determinada en función de los presupuestos de las entidades solicitantes.

En cuanto a la búsqueda realizada en Colombia Compra Eficiente (SECOP I) para servicios similares, se ha registrado que, en los últimos años, la empresa ESPA S.A. E.S.P. y otras entidades públicas han realizado contrataciones que han oscilado entre uno (01) y nueve (09) meses. Este período puede depender de la disponibilidad presupuestal de la empresa y de la cantidad de actividades programadas. Las variaciones en

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL S. A. E. S. P. NIT No 844.003.247-8

Calle 11 N° 20 – 41. Aguazul, Casanare (608) 6382646

contactenos@espa-aguazul.gov.co

www.espa-aguazul.gov.co

Página | 45 de 53



ESTUDIO DEL SECTOR

Código: A-ABS-F-025

Versión: 1

Fecha: 15/05/2023

Página 46 de 53

los precios están relacionadas con las especificaciones técnicas y la calidad exigida por cada entidad, así como con la tasa de cambio del año en que se celebraron los contratos. Las garantías establecidas fueron comunes en cuanto a amparos, porcentajes y suficiencia. La empresa ESPA S.A. E.S.P. ha realizado estas contrataciones mediante la modalidad de pedido directo para la prestación de servicios.

Por tanto, para el presente proceso se tendrá en cuenta las mismas condiciones, a fin de satisfacer la necesidad del servicio con calidad y eficiencia.

6. ASPECTOS TÉCNICOS

Las obras a construir no requieren el uso de tecnologías avanzadas, ya que se llevarán a cabo mediante métodos constructivos convencionales. Estos métodos se ajustan a las especificaciones técnicas, códigos y reglamentos de diseño y construcción.

Los equipos, maquinaria y herramientas empleados para la ejecución de los trabajos deberán ser adecuados, suficientes y debidamente certificados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas.

Además, para el desarrollo de este proyecto, se deben considerar tanto las especificaciones técnicas generales como las particulares contenidas en el estudio previo de necesidad. Cualquier aspecto no abordado en estas especificaciones deberá ajustarse a la normativa.

Los servicios de saneamiento básico, de acuerdo con la guía para la elaboración de estudios del sector publicada en la página de Colombia Compra Eficiente, así como la necesidad de contratar el objeto indicado conforme a los Códigos de las Naciones Unidas, se clasifican de la siguiente:

- CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Los servicios objeto del contrato están clasificados de acuerdo al clasificador de las Naciones Unidas UNSPSC en los siguientes códigos:

GENERADOR DE CÓDIGO	BIEN O SERVICIO A CONTRATAR - GRUPOS	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
---------------------	--------------------------------------	---------------------	-------------

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL S. A. E. S. P. NIT No 844.003.247-8

Calle 11 N° 20 – 41. Aguazul, Casanare (608) 6382646

contactenos@espa-aguazul.gov.co

www.espa-aguazul.gov.co

Página | 46 de 53



ESTUDIO DEL SECTOR

Código: A-ABS-F-025

Versión: 1

Fecha: 15/05/2023

Página 47 de 53

F - SERVICIOS	SEGMENTOS	72000000	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento.
	FAMILIAS	72140000	Servicios de Construcción pesada
	CLASES	72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
	PRODUCTOS	72141119	Servicio de construcción de acueductos

GENERADOR DE CÓDIGO	BIEN O SERVICIO A CONTRATAR - GRUPOS	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
F - SERVICIOS	SEGMENTOS	81000000	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
	FAMILIAS	81100000	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura
	CLASES	81101500	Ingeniería civil y arquitectura
	PRODUCTOS	81101505	Ingeniería estructural

- BIEN O SERVICIO A REGISTRAR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO

En este numeral debe identificarse los bienes y/o servicios para el registro contable

GENERADOR DE CÓDIGO	BIEN O SERVICIO A CONTRATAR - GRUPOS	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
F - SERVICIOS	FAMILIAS	72140000	SERVICIOS DE CONSTRUCCION PESADA
	CLASES	72141100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
	PRODUCTOS	72141119	SERVICIO DE CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL S. A. E. S. P. NIT No 844.003.247-8

Calle 11 N° 20 – 41. Aguazul, Casanare (608) 6382646

contactenos@espa-aguazul.gov.co

www.espa-aguazul.gov.co

Página | 47 de 53



ESTUDIO DEL SECTOR

Código: A-ABS-F-025

Versión: 1

Fecha: 15/05/2023

Página 48 de 53

GENERADOR DE CÓDIGO	BIEN O SERVICIO A CONTRATAR - GRUPOS	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
F - SERVICIOS	FAMILIAS	81100000	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA
	CLASES	81101500	INGENIERIA CIVIL
	PRODUCTOS	81101505	INGENIERIA ESTRUCTURAL

Las Condiciones Técnicas mínimas:

- Se deben seguir todas las especificaciones y condiciones dispuestas en las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar.
- Los equipos, maquinaria y herramientas que se utilicen para la ejecución de los trabajos objeto del contrato, deberán ser los adecuados y suficientes para atender las exigencias de las especificaciones técnicas.

Consiste en la ejecución de todos los ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS necesarios para la ejecución de obras para construir el centro administrativo municipal de Aguazul, los cuales deben realizarse conforme a las especificaciones técnicas.

Durante esta etapa, el CONTRATISTA deberá tener en cuenta, entre otras cosas, las características topográficas y condiciones particulares del terreno, población aproximada a impactar, y en general todas las condiciones actuales encontradas, de conformidad con la normatividad vigente y la demás que sea aplicable para el sector.

La entidad contratante a través de la interventoría deberá verificar que los productos de esta etapa satisfagan los requisitos técnicos y legales aplicables al sector.

- Información técnica (Normas técnicas y otros).

La contratación del servicio objeto del estudio, se fundamenta legalmente en la siguiente normatividad:

Decreto 624 del 30 de marzo 1989. Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL S. A. E. S. P. NIT No 844.003.247-8

Calle 11 N° 20 – 41. Aguazul, Casanare (608) 6382646

contactenos@espa-aguazul.gov.co

www.espa-aguazul.gov.co

Página | 48 de 53